



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONCURSO  
"ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"  
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL**

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, sitio en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los 20 días del mes octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúnen la Lic. Jesica Guillén y la Lic. Eliana Meza, Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Ciencias Biomédicas, para efectuar la Evaluación de Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", ID 468687.

**Antecedentes**

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 468687.

La Resolución N° 200/2025, por el cual se aprueba el llamado a concurso de "ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS".

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 077/2025.

**Acto de Apertura**

Se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Biomédicas, sitio en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los 14 días del mes de octubre de 2025, siendo las 9:15 hs, contando con la oferta perteneciente al oferente: ROBERTO DAVID OLMEDO.

**Verificación de Documentaciones**

Seguidamente, se procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe.

Documentos	ROBERTO OLMEDO
Formulario de la Oferta	Cumple
Garantía Mantenimiento de la Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
<b>Personas Físicas</b>	
Visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple



*Jesica Guillén*

*Eliana Meza*



En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
---	-----------

Luego de la revisión detallada de todos los documentos sustanciales exigidos en las condiciones del presente llamado de Menor Cuantía Nacional, se deja constancia en el cuadro anterior sobre el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de bases y condiciones.

**Ajustes por errores aritméticos**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejando constancia que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de las empresas.

**Margen de Preferencia – Certificado de Origen y Empleo Nacional**

Considerando la Ley 6575/2020 que modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 Producto y Empleo Nacional que establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. Esta Ley dispone que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, se otorgará un margen de preferencia de 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional arrojando el siguiente resultado.

Empresas	Oferta total	Margen de Preferencia 40%	Total +40%	Constancia N°
ROBERTO DAVID OLMEDO	2.533.215	-	2.533.215	209.184

Conforme al resultado de evaluación de márgenes de preferencias y análisis de la documentación presentada por el oferente. Seguidamente se selecciona la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, arrojando el siguiente resultado y acto seguido se analiza la oferta de:

**OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO**

**Análisis de Precios**

Habiendo seleccionado a la empresa PALMA MULTISERVICIOS de ROBERTO DAVID OLMEDO, se ha verificado y comparado los precios cotizados por el oferente con los precios referenciales establecidos para el presente llamado y se ha constatado que los ítems se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.





Capacidad Legal

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Que, verificado el listado de funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar el oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO**, cumple con el requisito de no estar comprendido en los incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y demás sujetos individualizados, se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, si aparecen activos en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO DAVID OLMEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2466452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vínculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vínculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 17, 2025 11:05 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 3ca09813

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\_nro=8369718&codigo\_seguridad=3ca09813



Que, realizadas las verificaciones, se constata que el oferente **PALMA MULTISERVICIOS**, siendo su propietario: Roberto David Olmedo, cumple con el requisito de no encontrarse en la

Handwritten signatures



base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Seguidamente, se procede a la verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/22.

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9 Razón Social: ROBERTO DAVID OLMEDO Nombre Fantasia: PALMA MULTI SERVICIOS</p> <p>Tipo de Sanción: Inhabilitación</p> <p>Fecha Desde: [ ]</p> <p>Fecha Hasta: [ ]</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p>Buscar Nueva Búsqueda</p>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre</li><li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios</li><li>✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <b>Mesa de ayuda</b> o a través de los medios habilitados para el efecto</li><li>✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda</li><li>✓ Prueba con otras palabras más generales</li></ul>

Tras las verificaciones realizadas, se constata en este punto que, el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO **cumple** con el requisito de no encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/2022.

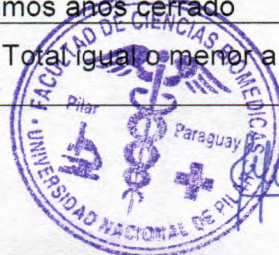
**Capacidad Financiera**

Verificado los Balances correspondiente a la firma PALMA MULTISERVICIOS de Roberto David Olmedo, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

	2022	2023	2024	Promedio	Calificación
Activo Corriente	40.517.744	526.057.997	762.174.146	1.328.749.887	Cumple
Pasivo Corriente	900.456	10.280.017	36.019.676	47.200.149	
Coefficiente de Liquidez	45	51	21	28	

	2022	2023	2024	Promedio	Calificación
Pasivo Total	900.456	1.028.017	36.019.676	37.948.149	Cumple
Activo Total	561.210.578	633.096.160	977.576.913	2.171.883.651	
Coefic. de Solvencia	0,002	0,002	0,037	0,017	

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los 3 últimos años cerrado	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. en promedio a los 3 últimos años cerrado	La empresa se encuentra dentro del rango exigido



*Quillen* *[Signature]*



### Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente PALMA MULTISERVICIOS de Roberto David Olmedo, ha presentado con su oferta, los documentos solicitados en este apartado según el siguiente detalle:

Experiencia requerida	Calificación
1. Copia de facturaciones, recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, emitida por el municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Capacidad Técnica	Calificación
Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios para personas físicas y jurídicas REPSE.	Cumple
Planilla de la cuadrilla de personales para el trabajo solicitado, acompañado de la copia de Título o Certificado Profesional que acredite como tal.	Cumple
Declaración Jurada de contar con herramientas básicas (Escaleras, taladros, equipo de soldadura, tachos de residuos para desperdicios).	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con equipos necesarios de protección personal para los trabajos solicitados como cascos, antiparras, arnés de seguridad, tapabocas con filtros, guantes de cuero.	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	
Deberá demostrar contar con al menos 1 (un) personal técnico con residencia en la Ciudad de Pilar debidamente entrenado para brindar los servicios requeridos en el presente llamado: este requisito podrá ser acreditado con la presentación de la nómina del personal técnico residente propuesto, acompañado de sus datos personales (dirección, teléfono) y de las siguientes documentaciones: a) Copia de la Cédula de identidad; b) Título o certificado habilitante; c) Registro Profesional habilitante vigente.	Cumple
Deberá presentar cedula verde del vehículo y/o contrato de alquiler en caso de no ser propietario del vehículo, habilitación municipal y DINATRAM	Cumple
Deberá demostrar contar con al menos 1 (un) personal técnico con residencia en la Ciudad de Pilar debidamente entrenado para brindar los servicios requeridos en el presente llamado: este requisito podrá ser acreditado con la presentación de la nómina del personal técnico residente propuesto, acompañado de sus datos personales (dirección, teléfono) y de las siguientes documentaciones: a) Copia de la Cédula de identidad; b) Título o certificado habilitante; c) Registro Profesional habilitante vigente.	

Por tanto, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL, se observa que la empresa PALMA MULTISERVICIOS de Roberto David Olmedo, cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulados en las condiciones del llamado.

Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada para el llamado "ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", ID 468687.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

## Recomendación de Adjudicación

El Comité Evaluador, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional para "ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", ID 468687, por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación al oferente con el menor precio cotizado, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, por tanto corresponde adjudicar a la empresa:

PALMA MULTISERVICIOS de Roberto David Olmedo, con RUC 2466452-9, por un monto mínimo de Gs 26.513.329 (Guaraníes veintiséis millones quinientos trece mil trescientos veintinueve) y hasta un monto máximo de Gs. 53.026.658 (Guaraníes cincuenta y tres millones veintiséis mil seiscientos cincuenta y ocho), conforme a la oferta presentada, libre de todo gasto para la Convocante.

La adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 077/2025, para el ejercicio Fiscal 2.025, correspondiente a la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar.

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.

Concluye el presente informe a las 11:30 hs de la fecha especificada más arriba.

Lic. Jessica Guillén  
Comité Evaluador



Lic. Eliana Meza  
Comité Evaluador